

Acta Sesión ordinaria

Nº139-2026

Acta Sesión ordinaria No. 139-2026, celebrada el día dieciséis de junio del veintiséis, del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de distrito Lepanto. Al ser las cinco y quince p.m

PRESENTES	
Hernán Aguilar Rodríguez	Asumiendo la presidencia en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita
Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras	Concejal Propietaria
Luis Alberto Almanza Villar	Concejal Propietario
Yesenia Carmona Anchia	Concejal Propietaria
SUPLENTE	
Javier Cascante Rojas	Síndico Suplente
Wilman Mora Vega	Concejal Suplente
AUSENTES	
Sonia Medina Matarrita	Presidenta Municipal
Meys Marina Martínez Zúñiga	Concejal Propietaria
Adrián González Quesada	Concejal Suplente
Elmer Agüero Berrocal	Concejal Suplente

La presencia de:

Sra. Katty Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Lic. Juan Luis Arce Castro Intendente Municipal

Trasmitida en face book del Concejo

.....

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA

Acta Ordinaria No. 138-2026, celebrada el día 9 de junio del 2026

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VII. MOCIONES

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.

ARTICULO IX. COMISION

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO XI. ACUERDOS

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.

.....
ORACION.....

Realizada por Kattya Montero Arce.

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

Asume la presidencia el sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, realizar la comprobación del quorum, esta es aprobada con cuatro votos. **APROBADO.** Aplica el artículo 45 del código municipal **DEFINTIVAMENTE APROBADO** Votan positivamente **Asume la presidencia el sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita,** Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

Asume la presidencia el sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, realiza la lectura y aprobación de la agenda, se pregunta si alguna observación, indican que no, se somete a votación es aprobada con cuatro votos. **APROBADO.** Votan positivamente **Asume la presidencia el sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita,** Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....

Asume la presidencia el sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, procede a la ratificación del **Acta Ordinaria No. 138-2026, celebrada el día 9 de junio del 2026,** pregunta si hay alguna observación, al no haber, somete a votación esta es aprobada con cuatro votos. **APROBADO.** Aplica el artículo 45 del código municipal **DEFINTIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente **Asume la presidencia el sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita,** Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794.....

Hace la lectura el sr Javier Cascante Rojas.

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).....

No hay

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

Inciso a.....

Se procede a leer Oficio DE-E-127-06-2026, recibido de parte de la Union Nacional de Gobierno Local. Por Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva.

DICE así: Autoridades Municipales, Personal Técnico Municipal Régimen municipal de Costa Rica, Estimados y estimadas, Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) ente que agremia y representa al régimen municipal desde hace 48 años.

En respuesta y seguimiento a lo planteado por el proceso de consulta que se realizó durante el año 2025 para la construcción de la Agenda Municipal Costarricense 2026-2030, desde nuestra institución empezamos un proceso de consulta para la formulación de reformas a la Ley Nº 7794 Código Municipal del 30 de abril de 1998 y sus reformas, con el fin de plantear de forma integrada y congruente a favor del mejor funcionamiento del municipalismo desde lo legislativo. Para ello adjunto en este oficio se encuentra un enlace con un formulario que busca recopilar la información trascendental que opere como guía para sentar las bases sobre las cuales se llevará a cabo la selección de puntos a reformar de dicha norma. Agradecemos de antemano su colaboración con el llenado de esta herramienta, a la cual puede acceder en el siguiente enlace: <https://forms.gle/4ro6LatHfHbiRmPN9> En caso de cualquier consulta puede comunicarse con el Director de Incidencia Política y Comunicación, Andrés Zarate Sánchez al correo azarate@ungl.or.cr o al teléfono 2290 3832. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso b.....

Se procede a leer nota enviada por Marvin Villalobos presidente y Jael Jimenez, secretaria de la ADE Barrio el Jardin. **DICE ASI:** Estimados señores de la Municipalidad de Lepanto Puntarenas Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Especifica de Barrio el Jardín, nos dirigimos a ustedes para solicitarles muy respetuosamente la donación de 10 alcantarillas n°24, estas alcantarillas son para ubicarlas en la entrada al caserío del Barrio el Jardin, esto con el fin de mejorar con del barrio y de eliminar una laguna que se ve y genera un olor muy desagradable. Además, pensando que en el futuro se continúe con la acera hasta el barrio los Cedros. Es por esta razón, que consideramos que al ser ustedes el ente más cercano a nosotros, puedan ayudarnos. Agradecemos de antemano su consideración y esperamos contar con su apoyo. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso c.....

Se procede a leer oficio al contestar refiérase al oficio n.º 07610, DFOE-LOC-0803, Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, **DICE ASI:** Asunto:

Acta de Sesión ordinaria 139-2026

16 de junio del 2026

Acuse a las gestiones para el nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto

Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal de Distrito en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio y para lo que corresponda a la Intendencia Municipal.

Se acusa recibo de la nota n.º CMDL-SM-301-05-2026 de 20 de mayo de 2026, registrado el 21 de mayo, donde el Concejo Municipal de Distrito informa que se está revisando el contenido presupuestario para la publicación del concurso. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso d.....

Se procede a leer oficio 07610, enviado por el supervisor del circuito 04, Juan Antonio Quiros Campos **DICE ASI:** En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 11 y 12 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de la Nómina para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Tobías Montero Cascante código 2762 para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, debido a que los miembros de la junta vigente renunciaron. La presente gestión se realiza ante la renuncia en pleno de los miembros de la Junta de Educación anterior, 10 que hace necesaria la conformación de una nueva junta para garantizar la continuidad de la AQUA administrativa y el adecuado funcionamiento de la institución. Se adjuntan las copias de renuncia de cada miembro anterior debidamente firmada. Para lo cual, previa consulta y coordinación con el personal docente y administrativo se proponen para y nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal las siguientes personas que se detallan en la siguiente nómina.

Melania Gómez García.....503660366

Yunior Bernanrdo Carrillo Cruz.....504070348

Yahaira Sosa Fernández..... 503140324

Kevin Castillo Fernández.....503650649

Cindy de los Ángeles Montes Coto.....603660865, por renuncia de los siguientes miembros: Jose Abel Solano Coto, presidente.

Jose Alexander Granados Gutiérrez, vicepresidente.

Ana Ruth Valencia Gutiérrez, secretaria.

Jacqueline Gutiérrez Gutiérrez, Vocal I

Laura Marina Corea Segura, Vocal II y aun no se vence el plazo para renovar.

Una vez analizado se toma acuerdo.

Inciso e.....

Se procede a leer oficio 07052-2026, enviada por el Lic. Carlos León Ureña, DEFENSORIA DE LOS HABITANTES, Dice así: Presenta inconformidad con el Concejo Municipal del Distrito de Lepanto, Puntarenas, debido a-que hace aproximadamente dos (meses presentó un quejo relacionado con las deficientes

condiciones del **camino ubicado en Piedra Blanca de Cuajiniquil a Juan de León**, específicamente a 1.5 kilómetros de la entrada ubicada a mano derecha. Indica que en el mes de mayo de 2026 recibió un correo electrónico por parte del Concejo de distrito mediante el cual se le informó que la maquinaria utilizada para ejecutar ese tipo de reparaciones se encuentra en mal estado, razón por la cual no será posible realizar el arreglo solicitado. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso f.....

Se procede a leer de fecha 11 de junio del 2026, enviado por Maritza Gonzalez Chavarria, Maily Araya Flores, Lidia Fernández Quiros, Yocelyn Salazar Chaves Katty Montero Arce, Xiomara Jimenez Morales, dirigido al Concejo Municipal distrito Lepanto, Juan Luis Arce Castro Intendente Municipal, Danitza Duron Reyes, junta Directiva de ANEP. DICE ASI: Reciban un cordial saludo; por este medio y de acuerdo con correo electrónico de fecha 09 de junio 2026, remitimos recomendaciones al REGLAMENTO AUTONOMO DE SERVICIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO, el mismo para su análisis.

Consideramos que son puntos importantes, y que a pesar de que en múltiples ocasiones hemos realizado algunas de estas recomendado las mismas no han sido acogidas por parte de la administración, siendo que es un reglamento que se mantendrá en tiempo el cual es competencia de la institución como de los trabajadores.... **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso g.....

Se procede a leer correo de invitación a participar en el Portafolio de Capacitaciones. Enviado por la RAUL JIMENEZ VASQUES ASESOR DE INCIDENCIA, **DICE ASI:** La Dirección de Incidencia Política y Comunicación (DIPC), ha preparado un documento denominado "Portafolio de Charlas y Espacios de Formación para Gobiernos Locales" con el objetivo de hacerlo de conocimiento de cada uno y una de ustedes de manera que puedan considerar estos temas como parte de su formación y actualización en temas de interés municipal.

Este documento reúne una propuesta de espacios de formación, reflexión y diálogo orientados al fortalecimiento de capacidades de autoridades locales, personal técnico municipal, redes municipales y actores territoriales, abordando temas estratégicos como gobernanza metropolitana, incidencia política, desarrollo territorial, cohesión social, inteligencia artificial y comunicación estratégica. Respetuosamente se solicita hacer de conocimiento de los señores y señoras miembros del Concejo Municipal la presente información, así como considerar incluir esta información como parte de la correspondencia a conocer en la sesión ordinaria más cercana. Cabe destacar que estas capacitaciones no

tienen costo económico alguno para las municipalidades, concejos municipales de distrito o federaciones que requieran de nuestros servicios. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

ARTICULO VII. mociones.....

Moción No. 1

Acuerdo No. 1

PRESENTADA POR JUAN LUIS ARCE CASTRO INTENDENTE MUNICIPAL

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que en Sesión Ordinaria N.º 138-2026, celebrada el día 09 de junio del 2026, en el Artículo VII, Mociones, Acuerdo N.º 3, el Concejo Municipal acordó aceptar en donación por parte de LEVI ZAMORA SUCESORES S.A. un área aproximada de 31,78 metros cuadrados, destinada para uso y beneficio público, a efectos de continuar con las gestiones y desarrollo del proyecto de construcción del embarcadero en la zona del Mangal.

SEGUNDO: Que para dar continuidad a las diferentes fases del proyecto de construcción del embarcadero y garantizar el adecuado acceso y funcionalidad de la obra, resulta necesaria la creación y apertura de calle pública en un área de 4295,71 metros cuadrados.

POR TANTO, mociono para que:

Este Concejo Municipal acuerde autorizar a la Juan Luis Arce Castro Intendente Municipal o a quien ocupe el cargo, a realizar las gestiones necesarias para la apertura de calle pública con un área de 4295,71 metros cuadrados, necesaria para el desarrollo y continuidad del proyecto de construcción del embarcadero en la zona del Mangal.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, acoger la moción en todas sus partes. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el Artículo 45 del código municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la presidencia el sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Moción No. 2.....

Acuerdo No. 2

PRESENTADA POR JUAN LUIS ARCE CASTRO, INTENDENTE MUNICIPAL

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto promueve iniciativas orientadas al fortalecimiento del deporte, la recreación, la actividad física y el bienestar integral de la población del distrito.

SEGUNDO: Que se ha elaborado el Plan de Trabajo y Presupuesto del Proyecto denominado "Actívate Lepanto", el cual tiene como finalidad desarrollar

actividades deportivas, recreativas y de integración comunitaria en beneficio de la población del distrito en conjunto con el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.

TERCERO: Que el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) ha dispuesto un aporte económico por la suma de /8.000.000,00 (ocho millones de colones), destinado a la ejecución del citado proyecto.

CUARTO: Que para la correcta ejecución del proyecto resulta necesario formalizar un convenio entre el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER).

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE: 1, Aprobar el Plan de Trabajo y Presupuesto del Proyecto "Actívate Lepanto".

2. Autorizar al señor Juan Luis Arce Castro, en calidad de Intendente Municipal, o a quien ocupe el cargo, para que gestione las acciones administrativas, técnicas y legales necesarias para la suscripción de un convenio con el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), para llevar a cabo el proyecto "Actívate Lepanto.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, acoger la moción en todas sus partes. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Asume la presidencia el sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Receso

Se reanuda la sesión

Moción No. 3.....

Acuerdo No. 3.

Presentada por el concejal Luis Alberto Almanza.

RESPALDADA:

Hernán Aguilar Rodríguez

Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras

Luis Alberto Almanza Villar

Yesenia Carmona Anchia.

Asunto: Solicitud de gestión para la construcción o asignación de un nuevo edificio para la Oficina del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) en el Distrito de Lepanto con su salón de capacitación.

Considerando que:

1. El distrito de Lepanto posee una importante vocación agropecuaria, siendo la agricultura y la ganadería actividades fundamentales para la economía local y el desarrollo de las comunidades rurales.

Acta de Sesión ordinaria 139-2026

16 de junio del 2026

2. El edificio que anteriormente ocupaba la Oficina del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) resultó afectado por el terremoto ocurrido en el año 2012, quedando en condiciones que impidieron su utilización para la atención adecuada de los usuarios y la realización de actividades institucionales.
3. Actualmente, la Oficina del MAG no cuenta con instalaciones apropiadas para desarrollar capacitaciones, reuniones técnicas, actividades de extensión agropecuaria y atención de productores, limitando la prestación de servicios públicos de calidad a la población del distrito.
4. Los productores agropecuarios de Lepanto requieren acompañamiento técnico permanente para fortalecer la productividad, la sostenibilidad y la competitividad de sus actividades, lo cual demanda espacios adecuados para procesos de capacitación y transferencia de tecnología.
5. Es responsabilidad de las instituciones públicas promover condiciones que favorezcan el desarrollo rural y la adecuada atención de los habitantes del territorio.

Por tanto, se mociona para que el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto acuerde:

1. Solicitar formalmente al Ministerio de Agricultura y Ganadería la gestión prioritaria de recursos para la construcción, adquisición o acondicionamiento de un edificio que permita el funcionamiento adecuado de la Oficina del MAG de Jicaral, distrito de Lepanto, incluyendo un salón de capacitaciones con capacidad suficiente para atender a la población productora y organizaciones del territorio.
2. Gestionar ante las instituciones competentes, organismos de cooperación y entidades públicas las acciones necesarias para dotar al distrito de una infraestructura adecuada que garantice la atención de los productores agropecuarios.
3. Solicitar formalmente una audiencia al señor ministro de Agricultura y Ganadería para que una representación oficial del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto exponga la situación actual de la Oficina del MAG, la importancia estratégica del sector agropecuario del distrito y la necesidad urgente de contar con instalaciones adecuadas para la prestación de los servicios institucionales y el desarrollo de procesos de capacitación dirigidos a la población productora.
4. Comunicar el presente acuerdo al Ministerio de Agricultura y Ganadería, al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), a la Asamblea Legislativa, al Instituto de Desarrollo Rural (INDER), a los diputados de la provincia de Puntarenas y demás instancias que puedan colaborar con

esta iniciativa, por constituir una necesidad prioritaria para el desarrollo económico y social del distrito de Lepanto.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, acoger la moción en todas sus partes. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el Artículo 45 del código municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la presidencia el sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....

Sr Juan Luis Arce brinda el siguiente informe.

- 1- Se habilita el pozo siete, estando en funcionamiento, en consumo humano, esperando que el día de hoy llegue a la normalidad en Jicaral y agradece a todos los que han estado pendientes del tema. Con la posibilidad de abrir el pozo del Mango, se eleva el tema a la Licda. Camareno, sobre lo que esta pasando, y se involucra las asadas.
- 2- La carretera 163, el MOPT está trabajando en el MOPT, ellos han ido paliativamente caminando, con sanear un poco los huecos, aunque solo vinieron a ver la cuesta, pero vamos a ver más.
- 3- Me estoy reuniendo con los presidentes de Nandayure, este tema, les recuerdo que los Diputados de la Republica son los que aprueban los presupuestos, el proceso es habilitar la ruta, no significa que nos hagan el tratamiento, proyecto son 38 millones, primero el MOPT o CONAVI, tenga el contrato, y después el dinero, yo entiendo 20 o más años, pero si algo no funciona lo que se ha trabajado años, debemos de hacer que los diputados de Guanacaste y Puntarenas nos apoyen. Existen muchas rutas que están en iguales condiciones. Las asociaciones de Desarrollo, son los organismos que la gente elige en el cual debemos de unirnos. La propuesto es crítico, lo sabe el gobierno, talvez molesto, en ver atendiendo la ruta, y unos haciendo la huelga. Invito a la gente de Nandayure, alcalde de Puntarenas, a que se nos una.

ARTICULO IX. COMISION.....

No hay.

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....

No hay.

ARTICULO XI. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No. 4. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración Oficio DE-E-127-06-2026, recibido de parte de la Union Nacional

de Gobierno Local. Por Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva. **DICE así:** Autoridades Municipales, Personal Técnico Municipal Régimen municipal de Costa Rica.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, conocido y trasladar a la Intendencia Municipal y se responda consulta para la formulación de reformas a la Ley No 7794 del Código Municipal. Se adjunta. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el Artículo 45 del código municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la presidencia el sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso b

ACUERDO No. 5. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración solicitud de la donación de 10 alcantarillas n°24, estas alcantarillas son para ubicarlas en la entrada al caserío del Barrio el Jardin.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, se da por conocida y se traslade a la Intendencia Municipal, para que se valore solicitud, contestar al interesado al correo marvnvr2662@hotmail.com. Se adjunta solicitud. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el Artículo 45 del código municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la presidencia el sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso c.....

ACUERDO No. 6. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio n.º 07610, DFOE-LOC-0803, Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, **DICE ASI:** Asunto: Acuse a las gestiones para el nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, se da por conocido, y se traslada a la Intendencia Municipal para que nos indique si existe contenido presupuestario para publicaciones, y poder continuar con el proceso y responder a la CGR los avances. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el Artículo 45 del código municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la presidencia el sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso d.....

ACUERDO No. 7. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio 07610, enviado por el supervisor del circuito 04, Juan Antonio Quiros Campos, según el "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", solicitud de nombramiento y juramentación.

Se indica que hay renuncia en pleno de la junta la cual estaba integrada por Jose Abel Solano Coto, presidente.

Jose Alexander Granados Gutiérrez, vicepresidente.

Ana Ruth Valencia Gutiérrez, secretaria.

Jacqueline Gutiérrez Gutiérrez, Vocal I

Laura Marina Corea Segura, Vocal II y aun no se vence el plazo para renovar.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, nombrar a los señores y señoras:

Melania Gómez García.....503660366

Yunior Bernarndo Carrillo Cruz.....504070348

Yahaira Sosa Fernández..... 503140324

Kevin Castillo Fernández.....503650649

Cindy de los Ángeles Montes Coto.....603660865 para que formen parte de la junta de Educación de la escuela Tobias Montero Cascante, circuito 04, distrito Lepanto, Puntarenas.

Se recibe para juramentación el día martes 23 de junio del 2026, hora 5:30 p.m en la sala de sesiones del concejo municipal. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el Artículo 45 del código municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la presidencia el sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso e.....

ACUERDO No. 8. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio 07052-2026, enviada por el Lic. Carlos León Ureña, DEFENSORIA DE LOS HABITANTES, Dice así: Presenta inconformidad con el Concejo Municipal del Distrito de Lepanto, Puntarenas, debido a-que hace aproximadamente dos (meses presentó un quejo relacionado con las deficientes condiciones del **camino ubicado en Piedra Blanca de Cuajiniquil a Juan de León**, específicamente a 1.5 kilómetros de la entrada ubicada a mano derecha.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, trasladar a la Intendencia Municipal, y nos indique si ya se envió respuesta al recurso e informe al concejo. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el Artículo 45 del código municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la presidencia el sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra.

Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso f.....

ACUERDO No. 9. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración respuesta de consulta enviada por correo electrónico el día 11 de junio del 2026, por la Intendencia y Abogada Municipal, las señoras Maritza Gonzalez Chavarria, Mailyn Araya Flores, Lidia Fernández Quiros, Yocelyn Salazar Chaves, Katty Montero Arce, Xiomara Jimenez Morales.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar trasladar a la COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, (REGLAMENTO AUTONOMO DE SERVICIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO) para que se valore las recomendaciones. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el Artículo 45 del código municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la presidencia el sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso g.....

ACUERDO No. 10. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración invitación a participar en el Portafolio de Capacitaciones. Enviado por la RAUL JIMENEZ VASQUES ASESOR DE INCIDENCIA, **DICE ASI:** La Dirección de Incidencia Política y Comunicación (DIPC), ha preparado un documento denominado "Portafolio de Charlas y Espacios de Formación para Gobiernos Locales" con el objetivo de hacerlo de conocimiento de cada uno y una de ustedes de manera que puedan considerar estos temas como parte de su formación y actualización en temas de interés municipal.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, darlo por conocido, la invitación del portafolio. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el Artículo 45 del código municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la presidencia el sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso h.....

ACUERDO No. 11. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración moción presentada por Juan Luis Arce Castro.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar autorizar a la Juan Luis Arce Castro Intendente Municipal o a quien ocupe el cargo, a realizar las gestiones necesarias para la apertura de calle pública con un área

de 4295,71 metros cuadrados, necesaria para el desarrollo y continuidad del proyecto de construcción del embarcadero en la zona del Mangal. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el Artículo 45 del código municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la presidencia el sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso i.....

ACUERDO No. 12. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración moción presentada por Juan Luis Arce Castro.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, Aprobar el Plan de Trabajo y Presupuesto del Proyecto "Actívate Lepanto" y Autorizar al señor Juan Luis Arce Castro, en calidad de Intendente Municipal, o a quien ocupe el cargo, para que gestione las acciones administrativas, técnicas y legales necesarias para la suscripción de un convenio con el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), para llevar a cabo el proyecto "Actívate Lepanto.

ACUERDO APROBADO. Se aplica el Artículo 45 del código municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan positivamente asumiendo la presidencia el sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso j.....

ACUERDO No. 13. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración moción presentada por el sr Luis Alberto Almanza sobre:

1. Solicitar formalmente al Ministerio de Agricultura y Ganadería la gestión prioritaria de recursos para la construcción, adquisición o acondicionamiento de un edificio que permita el funcionamiento adecuado de la Oficina del MAG de Jicaral, distrito de Lepanto, incluyendo un salón de capacitaciones con capacidad suficiente para atender a la población productora y organizaciones del territorio.
2. Gestionar ante las instituciones competentes, organismos de cooperación y entidades públicas las acciones necesarias para dotar al distrito de una infraestructura adecuada que garantice la atención de los productores agropecuarios.
3. Solicitar formalmente una audiencia al señor ministro de Agricultura y Ganadería para que una representación oficial del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto exponga la situación actual de la Oficina del MAG, la importancia estratégica del sector agropecuario del distrito y la necesidad urgente de contar con instalaciones adecuadas para la prestación de los servicios institucionales y el desarrollo de procesos de capacitación dirigidos a la población productora.

4. Comunicar el presente acuerdo al Ministerio de Agricultura y Ganadería, al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), a la Asamblea Legislativa, al Instituto de Desarrollo Rural (INDER), a los diputados de la provincia de Puntarenas y demás instancias que puedan colaborar con esta iniciativa, por constituir una necesidad prioritaria para el desarrollo económico y social del distrito de Lepanto.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, mantener informada a la Ing Karla Rodriguez Naranjo sobre las gestiones realizadas. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el Artículo 45 del código municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la presidencia el sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso k.....

ACUERDO No. 14. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración moción presentada por Juan Luis Arce Castro.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, Aprobar el Plan de Trabajo y Presupuesto del Proyecto "Actívate Lepanto" y Autorizar al señor Juan Luis Arce Castro, en calidad de Intendente Municipal, o a quien ocupe el cargo, para que gestione las acciones administrativas, técnicas y legales necesarias para la suscripción de un convenio con el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), para llevar a cabo el proyecto "Actívate Lepanto. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el Artículo 45 del código municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la presidencia el sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso L.....

ACUERDO No. 15. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración moción presentada por Juan Luis Arce Castro.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar autorizar a la Juan Luis Arce Castro Intendente Municipal o a quien ocupe el cargo, a realizar las gestiones necesarias para la apertura de calle pública con un área de 4295,71 metros cuadrados, necesaria para el desarrollo y continuidad del proyecto de construcción del embarcadero en la zona del Mangal. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el Artículo 45 del código municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la presidencia el sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda

Acta de Sesión ordinaria 139-2026

16 de junio del 2026

Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

ARTICULO VI. CIERRE DE SESION.....

Al no a ver más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las seis y cuarenta y ocho p.m de la noche.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA

.....UL.....